



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INTRODUCCIÓN por cinco años en España

a favor de

Don J. Manuel MAORTUA Y LOMBERA y Don Federico MAORTUA Y LOMBERA,

vecinos de L I M P I A S ( Santander ),

por

" LA FABRICACIÓN EN ESPAÑA DEL AZUL DE ULTRAMAR "

-o-o-o-o-o-o-

Sabido es que el azul de Ultramar representa un producto que, aun cuando muy conocido, se importa del extranjero, fabricándose en diversos países.

La fabricación en España del azul de Ultramar es completamente desconocida, y aun cuando diversos industriales han intentado en diversas ocasiones implantar tal industria en nuestro país, esos intentos fracasaron por dificultades tanto técnicas como de orden económico.

Los peticionarios de esta patente han practicado ensayos diversos, y después de varias rectificaciones han conseguido fabricar el azul de Ultramar de un modo perfecto y en inmejorables condiciones, por lo que el producto podrá ofrecerse al comercio a precios mucho mas económicos que a como se paga a los fabricantes extranjeros.

Y constituyendo dicha fabricación una industria completamente



nueva en nuestro país para poner su implantación al amparo de la legislación vigente y evitar competencias poco escrupulosas, se solicita patente de introducción.

Las primeras materias que entran en la fabricación del producto azul de Ultramar son : Kaolin, azufre, carbonato de sosa, sulfato de sosa, brea, colofonia, sílice y carbón de madera. Estas materias se mezclan íntimamente, bien todas ó parte de ellas entre sí hasta que la mezcla se convierta en una materia perfectamente unida.

La mezcla así obtenida se coloca en hornos de muflas ó de crisoles elevando en ellos la temperatura hasta 750 a 1000 grados.

El enfriamiento de los hornos suele durar de una a tres semanas, según se trata de hornos de muflas ó de crisoles, y según también, la capacidad de los mismos.

Después de frios los hornos, se extrae de ellos el producto, que ya está convertido en azul de Ultramar, procediéndose seguidamente a su lavado para librarle de las sales solubles y de las impurezas que contenga.

Lavado el producto se procede a su molienda en tambores de bolas ó en molinos de piedras, y siempre, tanto en uno como en otro caso, por vía húmeda.

Después de molido de la manera mas perfecta pasa a los decantadores donde es seleccionado en húmedo, y por último se seca y es tamizado, quedando en disposición de utilizarse comercialmente.

Repetimos que la fabricación de este producto en España es completamente desconocido, siendo los peticionarios los primeros que han implantado tal industria en nuestro país.



En resumen : La patente de introducción que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1a. - Reivindicación de la fabricación del producto conocido con el nombre de azul de Ultramar, empleando como primeras materias el kaolin, azufre, carbonato de sosa, sulfato de sosa, brea, colofonia, sílice y carbón de madera, mezclando íntimamente estas materias, sometién-dolas a temperaturas de 700 a 1000 grados, en hornos apropiados, ya sean de muflas ó de crisoles, de donde se extraen una vez frias, se lava el producto, se muele después por vía húmeda y se practica por último su decantación, secándolo y tamizándolo.

2a. - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INTRODUCCIÓN que se solicita por cinco años en España,

" LA FABRICACIÓN EN ESPAÑA DEL AZUL DE ULTRAMAR".

Todo según queda expresado en esta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 18 de Abril de 1925.